



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2022, se expone en la secretaría de este ayuntamiento y en sede electrónica (<https://cudevadeagreda.se-deelectronica.es>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 25 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2314

BOPSO-140-07122022